



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana

**RECIBIDO**  
15 OCT. 2024  
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de octubre de 2024

**MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
15 OCT 2024  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputada **CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acompaño de manera impresa y digital, la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Oaxaca, al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, para que de manera coordinada y con otras autoridades municipales, estatales y federales competentes que consideren, realicen las investigaciones y ejecuten los protocolos de búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, para localizar y presentar con vida a la activista y abogada mixe Sandra**

## **DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



**DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Diputada **CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Oaxaca, al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, para que de manera coordinada y con otras autoridades municipales, estatales y federales competentes que consideren, realicen las investigaciones y ejecuten los protocolos de búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, para localizar y presentar con vida a la activista y abogada mixe Sandra Estefana Domínguez Martínez, y a su esposo Alexander Hernández, quienes fueron vistos por última vez el cuatro de octubre del presente año, en la**

## DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



**comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, en la Región de la Sierra Juárez, Distrito Mixe, Oaxaca.**

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día de hoy, en esta casa del pueblo, como legisladora y como mujer interesada en el respeto de los derechos humanos de las mujeres, me pronuncio sobre la desaparición de la activista y abogada mixe Sandra Estefana Domínguez Martínez.

Sandra y su esposo Alexander Hernández, fueron vistos por última vez el cuatro de octubre en la comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, en la sierra Mixe de Oaxaca.<sup>1</sup>

La activista había denunciado casos de violencia de género y feminicidios, incluyendo los polémicos chats en los que funcionarios públicos estatales y federales participaban cosificando a las mujeres. Asimismo, fue una de las principales voces en la denuncia del feminicidio de la menor de edad Fanny López, un caso que intentaron hacer pasar como suicidio.

En represalia a su trabajo realizado en favor de las mujeres y niñas oaxaqueñas, Sandra recibió amenazas en diversas ocasiones, por lo que se vio obligada a

<sup>1</sup> Véase la diversas notas periodísticas y denuncias ciudadanas en las redes sociales del caso: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/caso-sandra-dominguez-que-se-sabe-sobre-la-desaparicion-de-la-activista-en-oaxaca/>; <https://lasillarota.com/veracruz/estado/2024/10/14/en-veracruz-abandonan-camioneta-de-sandra-dominguez-activista-desaparecida-hace-10-dias-505588.html>; <https://www.infobae.com/mexico/2024/10/09/desaparece-sandra-dominguez-abogada-mixe-que-denuncio-a-politicos-de-oaxaca-por-compartir-fotos-intimas-de-mujeres-indigenas/>; <https://pulsoslp.com.mx/nacional/activista-desaparecida-en-oaxaca-caso-sandra-estefana-dominguez/1857258>; <https://www.jornada.com.mx/2024/10/12/estados/023n1est>; <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reportan-desaparicion-de-la-abogada-y-defensora-mixe-sandra-dominguez-en-oaxaca/>

## **DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



presentar múltiples denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, solicitando medidas de protección en cinco ocasiones. Sin embargo, como nos podemos percatar, estas no fueron suficientes para evitar su desaparición.

Por esa razón, sumándonos a la lucha y defensa de las mujeres oaxaqueñas, desde este ámbito legislativo, exhorto a la Fiscalía, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, a la Presidencia Municipal de San Juan Cotzocón y demás autoridades municipales, estatales y federales competentes, para que, de manera coordinada, aplicando los protocolos de búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, realicen la búsqueda y presentación con vida de Sandra Estefana Domínguez Martínez, y la de su esposo.

Sandra, además de ser abogada y activista, es madre e hija; una luchadora incansable de los derechos más esenciales de la mujer en el Estado de Oaxaca y especialmente de la Sierra Mixe.

No es posible que en pleno siglo XXI se sigan cometiendo este tipo de atrocidades en contra de las mujeres, sobre todo de aquellas que alzan la voz y actúan en contra del sistema patriarcal opresor y machista, que disminuyen o anulan por completo el trabajo de las mujeres que, con su inteligencia, esfuerzo y dedicación, realizan un verdadero cambio en la sociedad, logrando la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Las ofensas, violaciones y delitos cometidos en contra de las mujeres mexicanas y oaxaqueñas, como en el caso que nos ocupa, de una importante activista mixe, no pueden quedar impune; por ello, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Fiscalía General Estatal por conducto de su Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y los jueces penales competentes, deben investigar, juzgar y sancionar a los responsables con todo el rigor de la ley.

## DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



En esa tarea, las referidas autoridades deben aplicar la perspectiva de género, que en términos concretos implica la implementación de un método que sirva para "cuestionar los hechos", desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género.

En esa consideración, conmino a esta Soberanía a que haga propio este pronunciamiento y se exhorte a las autoridades indicadas, para que investiguen el paradero de Sandra y la presenten con vida ante sus familiares y amigos, que piden por su regreso a casa.

Basta ya de abusos y arbitrariedades en la persona y vida de las defensoras de derechos humanos de las mujeres. Nos merecemos un Oaxaca libre de violencia de género en contra de las mujeres. En donde todas podamos desarrollarnos en todos los aspectos de la vida con paz, libertad, igualdad, seguridad y justicia.

Como mujeres, exigimos la presentación de nuestra compañera activista Sandra Domínguez con vida. Porque viva se la llevaron y viva la tenemos que ver. *¡Porque ninguna mujer en Oaxaca sea desaparecida, es tiempo de sororizarnos!*

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 y demás aplicables de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y 1, 2, 3, 18, 24 y demás aplicables de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, que establecen que todas las autoridades tienen la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, como en este caso de personas desaparecidas.

## **DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** que pido sea tratada de **Urgente y Obvia Resolución**; en los términos siguientes:

### **ACUERDO:**

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Oaxaca, al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, para que de manera coordinada y con otras autoridades municipales, estatales y federales competentes que consideren, realicen las investigaciones y ejecuten los protocolos de búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, para localizar y presentar con vida a la activista y abogada mixe Sandra Estefana Domínguez Martínez, y a su esposo Alexander Hernández, quienes fueron vistos por última vez el cuatro de octubre del presente año, en la comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, en la Región de la Sierra Juárez, Distrito Mixe, Oaxaca.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

*Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de octubre de 2024.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ  
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**